

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 295/HGACA/17

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. COSME ARGERICH"**

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
CLÁUSULAS PARTICULARES**

ANEXO

OBJETO: PROVISION DE INSUMOS (Enoxaparina sódica, etc.)

SG 412-3765-SG17

1. PLAZO Y FORMA DE ENTREGA

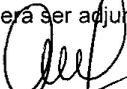
La entrega será de acuerdo al **cuadro de distribución** según anexo de la Orden de Compra.

El Organismo licitante se reserva el derecho de solicitar hasta el total de la Orden de Compra.

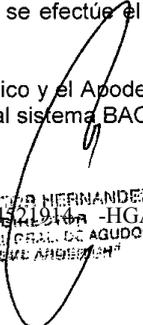
2. OBLIGACIONES DEL OFERENTE

1. El oferente deberá indicar en cada renglón de su presupuesto el nombre genérico y la marca comercial de los productos cotizados, número de Certificado de Autorización de Venta otorgado por Autoridad Sanitaria Nacional, nombre comercial de la especialidad medicinal y denominación del Establecimiento Elaborador, forma farmacéutica, concentración, presentación y/o embalaje, según lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.
2. Deberá presentar, junto con la Oferta, una Declaración Jurada del Director Técnico avalada por el Apoderado Legal, manifestando que todos los productos cotizados se ajustan a lo establecido por la Ley N° 16.463 y sus modificatorias, Decretos y Resoluciones.
3. Deberá presentar la disposición de la designación del Director Técnico, expedida por la ANMAT u organismo competente, firmada por el Apoderado Legal y el Director Técnico.
4. Copia del certificado actualizado de la especialidad medicinal ofertada, otorgado por el ANMAT, para cada uno de los renglones cotizados. De encontrarse éste vencido, deberá adjuntarse una copia de la solicitud de reinscripción, cuya fecha de presentación no puede superar los seis (6) meses de la fecha de apertura, conjuntamente con la nota expedida por el ANMAT donde conste la autorización para continuar con la comercialización del producto hasta que se efectúe el acto administrativo correspondiente.
5. Toda la documentación deberá ser firmada por el Director Técnico y el Apoderado Legal de la empresa y deberá ser adjuntada junto con la oferta al sistema BAC.


RITA FABIANA TORRES
FARMACEUTICA
** N. 14445 F.M. 402089


DR. LEONARDO G.
RODRIGUEZ MORMANDI
GERENTE OPERATIVO
HOSPITAL GENERAL DE AG. DR. COSME ARGERICH
MINISTERIO DE SALUD

Página 1 de 3


ALEJANDRO HERNANDEZ
PLIEG-2017-14521914 -HGACA
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS
"COSME ARGERICH"

página 1 de 3

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 295/HGACA/17 (continuación)**3 ROTULADO Y EMPAQUE**

Todas las unidades de dispensación deberán estar rotuladas según normas vigentes (Decreto N° 2505/85 y Resolución N° 255/94 del Ministerio de Salud, o Disposición 2319/02 TO 2004 y 2318/02 TO 2004 de la ANMAT). En cada unidad de entrega (paquetes o cajas), deberá estar claramente identificado, mediante rótulo perfectamente adherido, que indicará como mínimo lo siguiente:

- a. Denominación del producto.
- b. Contenido unitario
- c. N° de Orden de Compra y año
- d. N° de lote, serie o partida
- e. Nombre o marca comercial del fabricante o proveedor
- f. Fecha de expiración
- g. Dirección del fabricante o importador
- h. Nombre del Director Técnico

Para los renglones a proveer en paquetes, estos deberán venir firmes, bien asegurados y no dar lugar a que con el manipuleo se produzca el desarme de los mismos. Indicando condiciones de estibado (frágil, cantidad por bulto, proteger de la luz, no exponer a la intemperie, etc.), pudiendo indicarse gráficamente.

4 ENVASES

El Organismo Licitante, se reserva el derecho de considerar envases de capacidad distinta a la solicitada, en el presente Pliego de Bases y Condiciones, si a juicio de la Dependencia usuaria no ofrece inconveniente alguno para su uso o distribución.

A los efectos de comparar precios, se tomara como base la unidad de medida.

Los oferentes deberán cotizar sobre la base de la unidad del producto que se solicita, cualquiera sea la capacidad del envase que se comercialice, con el objeto de facilitar la comparación de precios.

5 MARCA

Es imprescindible que se consigne la marca de los productos ofertados, o indicar si son de su fabricación y/o fraccionamiento. Cuando en las especificaciones se mencione tipo de marca, lo es al solo efecto de señalar las características generales del artículo solicitado sin que ello implique que el proponente no pueda ofrecer artículos similares, de otras marcas, pero asimismo deberá especificar lo que ofrece.

6 ALTERNATIVA

El Organismo Licitante se reserva el derecho de considerar ofertas alternativas, de características distintas a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, incluidos envases y/o presentaciones de contenidos diferentes a los solicitados. En el caso de ofrecer distintas marcas comerciales para un mismo renglón deberán ser presentadas por separado como ofertas alternativas, de lo contrario no serán consideradas ofertas válidas.

7 VENCIMIENTO

En todos los casos, no se aceptará un vencimiento menor a **18 (dieciocho)** meses a partir de la fecha de entrega.

8 CANJE

El organismo solicitante se reserva el derecho de exigir al respectivo proveedor, con un mínimo de noventa (90) días de antelación a la fecha de vencimiento declarada, que proceda a efectuar el canje de aquellos insumos oportunamente provistos, por la misma marca, número de unidades y calidad, con vencimiento posterior, no inferior a 18 (dieciocho) meses.

RITA FABIANA TORRES
FARMACEUTICA
CALLE 45 F.M. 402089

CONT. LEONARDO G.
RODRIGUEZ MORNANDI
GERENTE ASISTENTE 3
HOSPITAL DE AGUDOS
MINISTERIO DE SALUD

Dr. NESTOR HERNANDEZ
DIRECTOR
HOSPITAL REAL DE AGUDOS
"COBME ARGENTINA"

PLIEG-2017-14521914 - HGACA

página 2 de 4

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 295/HGACA/17 (continuación)**9 LUGAR, HORARIO Y FORMA DE ENTREGA**

El transporte, carga, descarga y estiba de la mercadería estará a cargo de la empresa adjudicataria y la entrega se realizará en el Hospital Argerich, sito en Av. Alte. Brown 240, CABA, División Farmacia, Subsuelo, de Lunes a Viernes de 8.30 a 13.00 hs.

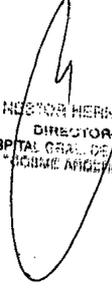
EL OFERENTE DEBERA CARGAR AL SISTEMA BAC TODA LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN EL PUNTO JUNTAMENTE CON LA OFERTA. LA NO PRESENTACION DE LA MISMA SERA CAUSAL DE DESESTIMACION.

El Comité de Evaluación de Ofertas se reserva el derecho de solicitar la documentación faltante e incluso la adicional que considere necesaria.

PLIEGO SIN VALOR


RITA FABIANA TORRES
FARMACEUTICA
M.N. 14445 F.M. 402089


CONF. LEONARDO G.
RODRIGUEZ MORMANDI
GERENTE OPERATIVO
HOSP. GEN. DE AB. DR. G. ARGERICH
MINISTERIO DE SALUD


DR. HECTOR HERNANDEZ
DIRECTOR
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS
"DR. G. ARGERICH"

PLIEG-2017-14521914- -HGACA

Página 3 de 3

página 3 de 3

FIN DEL ANEXO